



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA

CAMPEONATO REGIONAL POR EQUIPOS EN EDAD ESCOLAR 2026

BASES

1 ORGANIZACIÓN

La organización de este Campeonato corre directamente a cargo de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia y el Centro educativo IES Ruiz de Alda de San Javier, con la colaboración de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2 COMITÉ ORGANIZADOR

Director del Campeonato: D. Javier Valera Aznar

Secretario:

Arbitro principal:

Vocales: Todos los delegados de los equipos participantes.

3 VALIDEZ

El equipo mejor clasificado adquiere el derecho a participar en el Campeonato de España de su categoría en representación de la FARM, en las condiciones que en su día determine la Federación Española de Ajedrez.

4 PARTICIPANTES

El Campeonato estará abierto a cualquier equipo representante de un Colegio, Centro Educativo, etc., donde se imparta Educación Primaria para la categoría sub12 y para Institutos y Centros Educativos, etc., donde se imparta Secundaria y Bachillerato para la categoría sub18 y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, bases y en el Reglamento del Campeonato y que disputarán sendos campeonatos totalmente separados e independientes.

Pueden participar en este campeonato jugadores y jugadoras nacidos/as en 2008 y posteriores.

No se establece limitación de equipos por Colegio o Centro de Secundaria. Cada centro podrá inscribir los equipos que considere oportuno con la única condición de llevar obligatoriamente un monitor responsable de su equipo o equipos y que actuará también de delegado en la competición.

Para formar parte de un equipo será obligatorio estar escolarizado en el Colegio o Centro que se representa.

5 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos estarán formados por cuatro jugadores, con un máximo de un reserva. Se recomienda que haya integrantes de los dos sexos en cada equipo.

Los miembros del equipo serán situados en el orden de fuerza por riguroso orden de mayor a menor ranking Elo FIDE. Si algún jugador no tuviera Elo FIDE, para el cálculo de la fuerza del equipo se le situará con el Elo FIDE base mínimo que corresponda (actualmente 1400 puntos). Para los equipos en los que sus componentes no tengan ELO, el orden de inscripción será el que indique el Colegio o Centro de Enseñanza.

Este ordenamiento se mantendrá inalterado durante toda la competición.

El Orden de fuerza de cada equipo vendrá determinado por el Elo promedio de sus cuatro primeros jugadores.

Los listados de jugadores que pueden participar en este campeonato quedaran cerrados a nuevas incorporaciones desde la publicación de la composición de los equipos por parte de la FARM.

6 CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías que competirán en sendos campeonatos simultáneos:

- Sub 18 Nacidos en 2008 y posteriores
- Sub 12 Nacidos en 2014 y posteriores

7 INSCRIPCIONES

Plazo: hasta las 14:00h del 03 de marzo de 2026.

Formalización: Los equipos interesados en participar realizarán una preinscripción previo pago de la cuota de inscripción, cumplimentando la hoja de inscripción puesta a disposición por la FARM con todos los datos y se enviará, por e-mail a: secretaria@farm.es, desde la fecha de la convocatoria y, en la que se debe hacer constar, el nombre del equipo, centro al que pertenece, así como una relación de los jugadores que lo componen indicando su fecha de nacimiento y debidamente ordenados por orden de tableros. Con la inscripción deberá acompañarse una certificación de la Dirección del Centro acredite la escolarización de los alumnos participantes.

Cuota de inscripción: Se establece una única cuota de inscripción de 40,00 € que debe ingresarse en la cuenta de la FARM de Caixabank: IBAN ES40 2100 8215 8313 0010 1385.

8 SISTEMA DE JUEGO

Formato: Sistema Suizo a cinco rondas para todas las categorías. Se podrá ampliar a seis rondas si el número de inscritos lo requiriera.

Ritmo: 15 minutos por jugador + 3 segundos por jugada.

Reglamentos: Leyes del Ajedrez de la FIDE 2023, aprobado en el 93 Congreso de la FIDE celebrado en Chennai (India). Reglamento General de Competiciones de la FARM 2015.

Apoyo informático: Programa homologado por la FIDE.

Desempates:

1. Puntos de encuentro
2. Puntos de partidas
3. Resultado particular
4. Buchholz -1
5. Buchholz
6. Sonneborn-Berger

9 CALENDARIO Y HORARIO

Se jugará con el siguiente calendario y horario:

Fecha	Hora	
Sábado 7 de marzo	09:15 h	Inauguración, sorteo de color y constitución del Comité de Apelación
	9:30 h	1ª Ronda
	10:20 h	2ª Ronda
	11:10 h	3ª Ronda
	12:00 h	4ª Ronda
	12:50 h	5ª Ronda
		Acto de Clausura a la finalización de la última ronda

10 LUGAR DE JUEGO

El Campeonato se desarrollará en las instalaciones del IES Ruiz de Alda de San Javier.

11 TROFEOS

Recibirán trofeo los tres mejores equipos de cada categoría.

12 COMITÉ DE APELACIÓN

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA. El Comité de Apelación estará formado por cinco miembros (tres titulares y dos suplentes). El Delegado de la FARM será miembro nato y actuará de Presidente del Comité de Apelación. Los otros 4 miembros serán delegados de los centros educativos, preferentemente árbitros si los hubiera.

Las reclamaciones contra las decisiones arbitrales se presentarán al Presidente por escrito en el plazo de media hora al finalizar la ronda.

13 DELEGADOS DE CENTRO

Los centros educativos deberán designar un delegado que represente a los jugadores. Los delegados tienen como función atender las necesidades, que en su condición de menores, tengan sus jugadores y presentar las reclamaciones al Comité de Apelación una vez concluida la partida. En ningún caso podrán intervenir ni formular reclamaciones durante su desarrollo.

14 RECINTO Y ÁREA DE JUEGO

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- Sala de análisis
- Aseos

Sólo podrán acceder al Recinto de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores.

Los jugadores que precisen abandonar el Recinto de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Recinto de Juego.

15 DISPOSICIONES DE INTERÉS

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego.

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en la sala de juego.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

16 TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Cartagena 7 de febrero de 2026

El Presidente de la FARM